

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

7548 *Desestimio concurso-oposición plaza maestro/a de educación infantil de la escoleta municipal*

La Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 17 de julio de 2019 acordó entre otros el siguiente acuerdo:

Desestimio concurso-oposición plaza de Maestro de educación infantil de la escoleta municipal.

El equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Santa Eugènia ha decidido desistir el concurso oposición para la plaza de maestro/a de educación infantil de la escoleta municipal (aprobadas por Junta de Gobierno Local de día 06 de febrero de 2019).

De acuerdo con el artículo 35.1 g de la Ley 39/2015 se motivará el desistimiento en los procedimientos iniciados de oficio.

Se considera que la persona que ocupa el cargo actualmente conoce el funcionamiento de la guardería y su entorno, conoce la metodología que se emplea y cuál es el nivel de aprendizaje del alumnado.

Hace más de 20 años que trabaja en este centro y, junto con las otras educadoras, se complementan de manera excepcional. De las tres educadoras, una de ellas es de reciente incorporación y ya forma parte del grupo como una más. Es por ello que creemos que otro cambio de educadora podría suponer un impacto en el funcionamiento del centro y también en los alumnos, ya que están plenamente adaptados a ellas.

Además, queremos remarcar que la decisión de convocar esta plaza fue tomada sin avisar previamente a la persona afectada y sin comunicarle los motivos.

Creemos de interés general y educativo revocar la plaza publicada.

De acuerdo con ello, y según las disposiciones legales vigentes, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero.- Desistir de acuerdo con el artículo 94 de la Ley 39/2015 del procedimiento del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de maestro/a de Educación Infantil en la Escoleta municipal, personal laboral, grupo A2 (publicada el BOIB núm. 18 de día 09 de febrero de 2019).

Segundo.- Devolver las tasas a los interesados / as del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de maestro de Educación Infantil en la Escoleta municipal, personal laboral, grupo A2.

Tercero.- Publicar dicho acuerdo en el BOIB.

Santa Eugenia, 24 de julio de 2019

El Alcalde-Presidente,
José Luis Urraca Martín

